



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL CON ID N° 451487

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 10:00 horas del día 02 de octubre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General y dos Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR** Presidente Comité
- **TTE 1° AVC MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **STTE AVC ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 04/2024.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentación presentada por el siguiente oferente:



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL CON ID N° 451487

- CENTRAL S.A. DE SEGUROS

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

- ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

N°	DOCUMENTOS	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
1	<b>Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	<b>Documentos legales</b>	
8.2.	<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE N°1811450
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple SIPE N°1811450
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple SIPE N°1811450
d	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
f	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos	Cumple SIPE N°1811450



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL CON ID N° 451487**

	societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
--	--	--

- En este punto mencionamos que en el inciso **d**, la copia de la Última Declaración Jurada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma está desfasada, actualmente rige la Resolución SS.SG N°165/19 "NUEVO RÉGIMEN DE PROVISIÓN DE DATOS PARA EL MÓDULO DE LIBROS ELECTRÓNICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS" de fecha 30/07/2019, en su Art. 2 establece que "Las entidades supervisadas deben proceder al envío de los datos e informaciones requeridos en los siguientes términos: Los archivos de libros electrónicos deben ser enviados en una carpeta comprimida .ZIP..." y en su Art. 9 establece que "A partir de la vigencia de la presente Resolución, las entidades supervisadas no requerirán remitir documentos físicos cuando, en la columna "ENVIAR DOCUMENTO FÍSICO" esté indicado con la letra "N", en la tabla del Anexo 1, en la hoja con el nombre "Índice"... por lo tanto este comité resuelve que la empresa CENTRAL S.A. DE SEGUROS "Cumple"

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto", donde no hubo observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación.

N°	DOCUMENTOS	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	No Presenta
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	Presenta

**Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA  
AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL CON ID N° 451487

- 1 MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente igual o mayor que: 1,80 al 30 de junio 2024.
- 2 Calificación de la aseguradora: BBB+ como mínimo indicadores financieros publicado por la superintendencia de Seguros del BCP al 30/06/2024.
- 3 Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs 15.000.000 (guaraníes quince millones) al 30/06/2024.
- 4 Fondo de garantía: 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) al 30/06/2024.
- 5 Cantidad de reaseguradores: 01 (uno), como mínimo.
- 6 Calificación de Reaseguradores: A - DE Standar & Poors y/o AM Best.
- 7 Capital social: Gs. 10.000.000.000. - (guaraníes Diez mil millones al 30/06/24.
- 8 Disponibilidad de: Gs 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones al 30/06/24.

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

N°	Documentos:	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
1	Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1.80 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.	Presenta
2	Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros.	Presenta
3	Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los rubros objetos de la presente Licitación.	Presenta
4	El oferente presentará una Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.	Presenta
5	El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto	Presenta

**Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- 1- Antigüedad mínima en el ramo de 5 (cinco) años;
- 2- Certificado de la Súper Intendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay.
- 3- El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2020, 2021 y 2022. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL CON ID N° 451487**

4 -Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020, 2021 y 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50 % del total denunciado.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

N°	Documentos:	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
1	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Presenta
2	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presenta
3	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Presenta

**Capacidad Técnica:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

N°	Documentos:	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
1	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros	No Presenta
2	Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros	Presenta
3	Declaración jurada de cumplimiento de Cobertura requeridas de instituciones públicas y privadas.	Presenta

**Otros documentos solicitados a presentar con la oferta**

Documentos:	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo	Presenta



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA  
AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL CON ID N° 451487**

de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Presenta
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Presenta
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Presenta
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Presenta
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con 21/48 uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Presenta
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera y experiencia, el oferente CENTRAL S.A. DE SEGUROS no cumple con algunas documentaciones por lo que se procede a solicitar mediante nota los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia de resoluciones de la Superintendencia de Seguros.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales de los años 2020, 2021 y 2022 que avalen la experiencia requerida conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
- Calificación de la aseguradora: BBB+ como mínimo indicadores financieros publicado por la Superintendencia de Seguros del BCP al 30/06/2024.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA  
AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL CON ID N° 451487

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 12:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 14 de octubre del corriente a las 07:00 horas.

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas de CENTRAL S.A. DE SEGUROS, y se constata que las documentaciones fueron recibidas en tiempo y que el punto donde se solicita la Calificación de la aseguradora: BBB+ como mínimo indicadores financieros publicado por la Superintendencia de Seguros del BCP al 30/06/2024 no es exigible dado que el documento presentado sigue en curso, conforme a la normativa vigente el cual es la Ley 827/96, el plazo otorgado para la presentación fenece el 31 de octubre de cada año, por tanto este comité resuelve aceptar la Calificación presentada del año 2023 (Se adjunta nota presentada por la calificadora de riesgos).

**ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

• **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas Art. 21, en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
CENTRAL S.A. DE SEGUROS	Beatriz Norma Villasanti de Almeida	404.148
	Mario Lino Apocada Guex	694.611
	Gustavo Adolfo Saba Bittar	342.896
	Arturo José Sosky Brudner	381.042
	Jorge Stevan Giucich Greenwood	678.134
	María del Carmen Saba de Von Zastrow	295.587
	Ricardo Moisés Roza	962.537
	Alberto Ayala Martínez	924.351

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA  
AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL CON ID N° 451487**

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

El Comité de Evaluación verifica la planilla de precios presentados por el oferente CENTRAL S.A. DE SEGUROS y realizando los cálculos correspondientes se constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que "Cumple".

• **Capacidad Financiera**

N°	Documentos:	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
1	Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1.80 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.	Cumple
2	Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros.	Cumple
3	Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los rubros objetos de la presente Licitación.	Cumple
4	El oferente presentará una Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.	Cumple
5	El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto	Cumple

• **Experiencia**

N°	Documentos:	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
1	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma	Cumple



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA  
AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL CON ID N° 451487**

	asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	
2	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
3	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

• **Capacidad Técnica**

N°	Documentos:	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
1	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros	Cumple
2	Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros	Cumple
3	Declaración jurada de cumplimiento de Cobertura requeridas de instituciones públicas y privadas.	Cumple

**Otros documentos solicitados a presentar con la oferta**

Documentos:	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA  
AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL CON ID N° 451487**

En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con 21/48 uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple

• **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "LOTE", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, conforme se detalla:

**LOTE N° 1 - SEGURO DE PASAJEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GTAP -  
CARAVAN C-208B**

En el presente LOTE, el único Oferente es CENTRAL S.A. DE SEGUROS que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

**LOTE N° 2 - SEGURO DE PASAJEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GTAP -  
HELICÓPTERO BELL**

En el presente LOTE, el único Oferente es CENTRAL S.A. DE SEGUROS que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL CON ID N° 451487

LOTE N° 3 - SEGURO DE PASAJEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GTAP - CESSNA CITATION SOVERING

En el presente LOTE, el único Oferente es CENTRAL S.A. DE SEGUROS que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

• **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente por el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente **CENTRAL S.A. DE SEGUROS** la presente “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL como se detalla a continuación:

**El monto total adjudicado a la empresa CENTRAL S.A. DE SEGUROS** es de Gs. 966.950.000 (Novecientos sesenta y seis millones novecientos cincuenta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 08:00 horas del día 14 del mes de octubre de 2024, suscribiendo el presente Informe.

ANA PATRICIA ZARATE LÓPEZ  
STTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA  
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN